

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

BASES DEL PROCESO CAS N° 10-2024 UGEL SULLANA (SEGUNDA CONVOCATORIA)

La Unidad de Gestión Educativa Local Sullana, requiere contratar, bajo el régimen CAS aprobado con el Decreto Legislativo N° 1057, para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas durante el año fiscal 2024, de acuerdo con las características de los perfiles de los puestos a ser contratados en el presente proceso de selección.

INTERVENCION: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106: INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA.

PROFESIONAL EN TECNOLOGIA MEDICA CON MENCION EN TERAPIA FISICA, OCUPACIONAL O DE LENGUAJE PARA CEBE.

INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	CANTIDAD
CEBE "MARIA REYNA DE LA PAZ"	SULLANA	1

I.- GENERALIDADES:

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

1.2 AREA SOLICITANTE:

Área de Educación Básica Técnico y Productiva – AEBTP de UGEL Sullana.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.3 ENCARGADO DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION:

Comité de Evaluación para la selección y Contratación de Personal para las intervenciones y acciones pedagógicas en el Marco de los PPR 0090, 0106 y 9002 bajo el régimen CAS, para el año 2024.

1.4 BASE LEGAL:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ORDENANZA REGIONAL N° 373 2016/GRP-CR ESTABLECE EL REQUISITO DEL CERTIFICADO PSICOLÓGICO EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA.
- RM N° 009-2024-MINEDU y la RM N° 060-2024-MINEDU (Modificatoria)
 Norma técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2024".
- Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

Perfil: Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CFBF

IDENTIFICACION DEL PUESTO							
Órgano o Unidad Orgánica:	Centro de Educación Básica Especial						
Nombre del puesto:	Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE						
Dependencia Jerárquica Lineal:	irector (a) del CEBE						
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:						
Programa Presupuestal:	0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.						
Actividad:	5005877						
Intervención:	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.						
MISIÓN DEL PUESTO							
asisten a los servicios de los Centros brinde el servicio educativo; que favol	antes con discapacidad intelectual severa que requieren apoyos permanentes y especializados, que is de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes en la modalidad de atención que irezcan el desarrollo de sus competencias según sus fortalezas, las barreras que afrontan y los apoyos derar en el Plan Educativo Personalizado – PEP.						
FUNCIONES DEL PUESTO							
Participar en la elaboración, formulac proyectos de innovación e investigacion	ción e implementación de los instrumentos de gestión, así como en la formulación y desarrollo de ión educativa.						
de corto plazo, en la EPP, en otras ev	sciplinario, en la Planificación Curricular de Aula (PCA), tanto en la anual o de largo plazo como en la valuaciones y en la formulación del informe psicopedagógico y el PEP de los ción de las unidades de aprendizaje, talleres y evaluaciones de progreso.						
	ión educativa a los estudiantes desde tres modalidades de intervención: como apoyo al docente e, en corresponsabilidad con el docente (docencia compartida) o liderando las actividades de						
espacios es favorecer la atención inte	ormación y capacitación sobre aspectos relacionados con su especialidad. La finalidad de estos egral a los estudiantes y están dirigidos al equipo interdisciplinario del os, entre otros), a las IE o a la comunidad.						
	mar a las familias para asegurar su participación y empoderamiento, así como para dar continuidad al dar los logros de aprendizaje, todo ello en el contexto o entorno familiar y social.						
talleres para familias, las visitas domi y otras actividades entre familias.	ocentes, el trabajo con las familias del CEBE desde las diversas estrategias que se abordan: los iciliarias, las entrevistas personales, el trabajo colaborativo en beneficio del aula						
desplazamiento y otros (según la espe	onados con la autonomía, la motricidad, la comunicación y el lenguaje, el control postural, el ecialidad de cada profesional) a los estudiantes y a sus familias para la prevención de dificultades s, hace las derivaciones pertinentes a otros profesionales de la salud en caso de que sea necesario y						
Otras funciones asignadas por el dire	ctor del CEBE y relacionadas con la misión del puesto.						
COORDINA CIONICO PRINCIPAL CO							
COORDINACIONES PRINCIPALES							
Coordinaciones Internas							
Áreas del Centro de Educación Básica	a Especial						

Coordinaciones Externas

Organizaciones que realizan actividades con personas en condición de discapacidad.

A) Nivel Educativo			B) Gra		uación acad	lémica y estud	ios requerido	os para	C)¿Se requ Colegiatura	
	Incom pleta	Compl eta		Egresado			ólogo médico		X Si	No
Primaria				Bachiller		Terap Fisica	área/mención/especialidad Terapia Fïsica o Terapia Fisica y Rehabilitación o Terapia Ocupacional o		¿Requiere Ha	abilitación
Secundaria			X	Título/Licenci atura		Terap	ia de Lengua	je	Profesional?	
Técnica Básica (1 o 2 años)				Maestría		No ap	olica		X Si	No
Técnica Superior (3 o 4 años)				Egresado	Titul					
X Universitario		Х		Doctorado		No ap	olica			
				Egresado	Titul					
ONOCIMIENTOS										
Cursos y Programa	s de es	specializ	ación req	ueridos y s	ustentados	con document	os.			tivo.
) Cursos y Programa lota: Cada curso debe o aplica	s de es	specializ o menos	ación req	ueridos y s	ustentados	con document	os.			tivo.
Cursos y Programa ota: Cada curso debe o aplica Conocimientos de 0	s de es tener n	specializ o menos ca e Idio	ación requesta de 12 hora	ueridos y s	ustentados	con document	os. especializació	ón no menos d Nivel d	de 90 horas de Dominio	
OCONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA	s de es tener n	specializ o menos ca e Idio	ación requesta de 12 hora	ueridos y s	ustentados	con document programas de	especializació	ón no menos d	de 90 horas	
Cursos y Programa ota: Cada curso debe o aplica Conocimientos de C OFIMÁTICA ocesador de textos (Word; en Office, Write, etc.)	s de es tener n	o menos ca e Idio Nive	ación requesta de 12 hora	ueridos y s	ustentados	con document programas de IDIOM AS	especializació	ón no menos d Nivel d	de 90 horas de Dominio	
OCURSOS y Programa ota: Cada curso debe o aplica OFIMÁTICA ocesador de textos (Word; oen Office, Write, etc.) ojas de cálculo (Excel, oenCalc, etc.) ograma de presentaciones	s de es tener n	ca e Idio Nive	ación requesta de 12 hora	ueridos y s	ustentados	con document programas de IDIOM AS Inglés	No aplica	ón no menos d Nivel d	de 90 horas de Dominio	
Ocursos y Programa ota: Cada curso debe o aplica Oconocimientos de Ocurso de Ocurso OFIMÁTICA ocesador de textos (Word; oen Office, Write, etc.) ojas de cálculo (Excel, oenCalc, etc.) ograma de presentaciones ower Point, Prezi , etc.)	s de es tener n	ca e Idic Nive	ación requesta de 12 hora	ueridos y s	ustentados	con document programas de IDIOM AS Inglés	especializació	ón no menos d Nivel d	de 90 horas de Dominio	
OCURSOS y Programa ota: Cada curso debe o aplica OFIMÁTICA OCESSADO de textos (Word; ben Office, Write, etc.) orgama de presentaciones ower Point, Prezi, etc.) tros)	s de es tener n	ca e Idic Nive	ación requesta de 12 hora	ueridos y s	ustentados	con document programas de IDIOM AS Inglés	No aplica	ón no menos d Nivel d	de 90 horas de Dominio	
Ocesador de textos (Word; pen Office, Write, etc.) Ograma de presentaciones ower Point, Prezi, etc.) OCURSOS y Programa O aplica OFIMÁTICA OCESADOR de textos (Word; pen Office, Write, etc.) Opias de cálculo (Excel, penCalc, etc.) Original de presentaciones ower Point, Prezi, etc.)	s de es tener n	ca e Idic Nive	ación requesta de 12 hora	ueridos y s	ustentados	con document programas de IDIOM AS Inglés	No aplica	ón no menos d Nivel d	de 90 horas de Dominio	
OCURSOS y Programa ota: Cada curso debe o aplica OFIMÁTICA OCESADO DE ESTADO OCESADO	s de es tener n	ca e Idic Nivel Básico X X	e de 12 hora	ueridos y s ras de capaci	ustentados	IDIOM AS Inglés	No aplica X aciones	ón no menos d Nivel d	de 90 horas de Dominio	Avanzado
Competencias ocupacions (Competencias ocupacions) Cursos y Programa dota: Cada curso debe do aplica OFIMÁTICA Procesador de textos (Word; pen Office, Write, etc.) Origas de cálculo (Excel, penCalc, etc.) Programa de presentaciones Power Point, Prezi , etc.) Otros) EXPERIENCIA Experiencia General Indique la cantidad total dique la cantidad total dique la cantidad total digital pencals (Compensations)	s de es tener n	ca e Idic Nivel Básico X X	e de 12 hora	ueridos y s ras de capaci	ustentados	IDIOM AS Inglés	No aplica X aciones	ón no menos d Nivel d	de 90 horas de Dominio	

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:					
No aplica					
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requ X Practicante Auxiliar o Asistente	iere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Analista Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Director				
* Mencione otros aspectos complementarios sobr	re el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto				
Experiencia en Terapia física y rehabilitación o Te	erapia ocupacional o Terapia de Lenguaje				
NACIONALIDAD					
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No				
Anote el sustento: No aplica					
HABILIDADES O COMPETENCIAS					
Comunicación oral, cooperación, iniciativa, empa	tía y trabajo en equipo.				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO					
Lugar de prestación del servicio:	Centro de Educación Básica Especial				
Duracion del Contrato:	El contrato tiene vigencia desde el mes de marzo de 2024 al mes de agosto de 2024.				
Remuneración mensual:	S/ 2,814.19 (Dos Mil Ochocientos Catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales No tener impedimentos para contratar con el Estado No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.				



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II.- PROCESO DE EJECUCION DE SELECCIÓN DE PERSONAL:

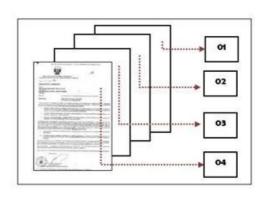
El proceso de Selección consta de dos etapas, según el siguiente detalle:

Nº	ETAPAS	CARACTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	EVALUACION CURRICULAR	Eliminatorio	36	60	Calificación de la documentación de los candidatos APTOS
2	ENTREVISTA PERSONAL VIRTUAL	Eliminatorio	24	40	Evaluación de conocimientos, habilidadaes, competencia, etica/compromiso del postulante a cargo del Comité de Selección. (Solo para los postulantes que resulten APROBADOS en la etapa de Evaluacion curricular).

2.1 DESARROLLO DE ETAPAS:

2.1.1 EVALUACION CURRICULAR:

EJECUCION: Se revisarán los curriculum vitae documentados de los postulantes que cumplan con los requisitos. Toda la información deberá estar foliada y escaneada en documentos originales y será enviada a través de la Mesa de Partes Virtual de UGEL Sullana, en el siguiente link:



https://tramites.regionpiura.gob.pe/sedes/?s=23

El/la postulante consignara en el Asunto del FUT el numero de la Convocatoria y el Nombre del Puesto al cual está postulando, en un solo archivo en formato PDF, iniciando la enumeración desde la última página, según la figura adjunta (Ejemplo: 1, 2, 3, 4, ...)

El postulante también presentara en las fechas establecidas el expediente documentado en físico en la oficina de AEBTP de UGEL Sullana, con la hoja donde indica el número de expediente de tramite ingresado por Mesa de partes Virtual.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los postulantes presentaran su documentación sustentatoria en el siguiente orden:

- a) Formato 1: Ficha Resumen Curricular (firmado y con impresión dactilar al final de la ficha). Deberá indicar el número de folio de cada documento presentado; asimismo indicar el puesto y el lugar de prestación de servicio. Es importante que el/la postulante consigne en este Formato su correo electrónico y el número de celular (Ya que es el único contacto con el/la Postulante).
- b) Currículo Vitae virtual Documentado y actualizado conteniendo solo la información registrada en la Ficha Resumen Curricular y el Documento nacional de Identidad – DNI, adjuntando los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos que se consideren necesarios para el puntaje adicional.
- c) Formato 2: Declaraciones Juradas A, B, C, D y E. (Firmados y con huella dactilar) d) Solo podrán postular a un solo puesto en la convocatoria efectuada por la UGEL Sullana. De inscribirse a más de uno, inhabilitarán su derecho a participar en los procesos convocados.
- e) El postulante que no presente la Ficha Resumen Curricular y las Declaraciones Juradas debidamente firmadas y con huella dactilar, queda DESCALIFICADO del proceso de Selección.
- f) La información consignada por el postulante tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la veracidad de la información y de las consecuencias administrativas y/o penales en caso de falsedad. Se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo que deberá estar debidamente suscrito los documentos presentados.

CRITERIOS DE CALIFICACION:

Los postulantes que no sustenten el cumplimento de los requisitos mínimos y no alcancen la puntuación mínima requerida serán considerados como NO APTO.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:

a) EXPERIENCIA:

Deberá acreditarse con copias de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de Encargatura y de cese, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado; de encontrarse actualmente laborando



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

considerar como fecha de término la fecha de presentación de su Currículo vitae documentado.

La calificación de las funciones sobre la experiencia específica será considerada valida siempre que estén relacionados en el perfil del puesto al que postula. Todo documento presentado tendrá carácter de Declaración Jurada.

b) FORMACIÓN ACADÉMICA:

El postulante deberá acreditar con copia la formación académica mínimo requerido en el perfil del puesto según corresponda; Certificado de primaria o secundaria completa, o certificado de formación técnica básica, o Constancia de egresado técnico, o diploma del título técnico superior, o diploma de nivel universitario bachiller, o título profesional universitario, diploma de magister, o constancia de estudios de maestría, certificado de egresado de maestría, diploma de Doctor, constancia de estudios, certificado de egresado (de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto al que postula). Todo documento presentado tendrá carácter de Declaración Jurada.

c) CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN:

Deberá acreditarse con copias de certificados y/o Constancias correspondientes. Todo documento presentado tendrá carácter de Declaración Jurada.

d) MÉRITOS:

Deberá acreditarse con copia de Resoluciones emitidas por la DRE, UGEL, II.EE. Todo documento presentado tendrá carácter de Declaración Jurada.

PUBLICACIÓN PRELIMINAR: La publicación de los Postulantes APTOS de la evaluación curricular, serán convocados a la Entrevista Personal.

OBSERVACIONES:

- a) Se considerará solamente las prácticas profesionales como experiencia, según la Directiva Nº 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Formulación del manual de Perfiles de Puestos MPP" señala "(...) se tomará en cuenta las prácticas profesionales como experiencia, mas no se considerará las practicas preprofesionales u otras modalidades formativas.
- b) La información consignada en la FICHA RESUMEN CURRICULAR llenada y firmada, y el Currículo Vitae documentado tiene carácter de Declaración Jurada, por lo cual se encuentran sometidos al proceso de fiscalización posterior.
- c) El postulante que no presente su Currículo Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del puesto, así como los indicados en la Ficha Resumen



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Curricular, será calificado como NO APTO, por tanto, no continuara en el proceso de selección.

2.1.2 Entrevista Personal:

Ejecución: La entrevista Personal, se realizará en forma presencial, debiendo el Postulante portar el DNI original. La misma que la realizará el Comité de contratación CAS 2024, los mismos que evaluarán los conocimientos al cargo que postula, experiencia profesional y habilidades o competencias con el perfil que postula, con el objeto de calificar su aptitud para desempeñarse en el puesto. El Comité de Evaluación, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante las mismas.

Criterios de calificación: Los postulantes entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticuatro (24) puntos y máxima de cuarenta (40) puntos para ser considerados en el cuadro de méritos final, publicado según cronograma.

Publicación de Resultados Finales: El puntaje obtenido en la entrevista virtual se publicará en el cuadro de mérito de los resultados finales.

Observaciones: Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Entrevista	24	40

III.- CUADRO DE MERITO:

3.1 CRITERIO DE CALIFICACION:

- La comisión encargada del proceso publicara el cuadro de mérito sólo de aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular y Entrevista.
- La elaboración del cuadro de mérito se realizará con los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan de licenciado de las Fuerzas Armadas, Discapacidad, y/o Deportista Calificado de Alto Nivel.
- El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, será considerado como GANADOR de la convocatoria.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Los postulantes que no resulten ganadores (Solo los que aprobaron todas las etapas del proceso de selección). Serán considerados como **ACCESITARIOS** de acuerdo con el orden de mérito, siempre y cuando el Ganador no se haga presente al momento de adjudicarse el cargo.
- **3.2 BONIFICACIONES:** Se da la asignación de la bonificación correspondiente por ley, siempre y cuando hayan aprobado la entrevista final.
 - ✓ Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un Concurso Público de Méritos, llegando hasta la evaluación de Entrevista personal, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Resumen Curricular y haya adjuntado en su Currículo Vitae Documentado copia Fedateada del Documento Oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Puntaje Total

✓ Bonificación por Discapacidad:

Conforme al artículo 48º y a la Séptima Disposición Complementaria de la Ley Nº 29973, Ley General de la persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el Concurso Público de Méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (Puntaje Final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del aprobatorio 15% en el puntaje total, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Resumen Curricular y haya adjuntado en su Currículo Vitae Documentado copia Fedateada del Certificado de Discapacidad otorgada por los Hospitales de los Ministerios de Salud. De defensa, del interior, o del Seguro Social de Salud (EsSalud), o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con Discapacidad (CONADIS).

Bonificación por Discapacidad = 15% Puntaje Total

✓ Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:

Se otorgará la bonificación por ser Deportista calificado de Alto Nivel de acuerdo con la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACION
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos Y/o campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

3.3 SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO:

El postulante declarado GANADOR, se apersonará a UGEL Sullana, al siguiente día de Publicado los Resultados Finales, a fin de recepcionar el Acta de adjudicación por el Comité de evaluación del proceso de Selección de personal CAS 2024. El mismo que debe ser firmado con su nombres y apellidos completos, firma y huella dactilar y la fecha de recepción.

Las Actas de adjudicación que están debidamente firmadas por los GANADORES, se remitirán con un Informe a la Oficina de Personal para la elaboración y registro del Contrato.

De no apersonarse el GANADOR en el plazo establecido el Comité de evaluación del Proceso CAS 2024 procederá a llamar al participante que quedó como accesitario(a).

No podrá celebrar Contrato la persona que incurra en las siguientes causales:

- Quienes cuenten con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o ara desempeñar función pública.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Quienes perciban otros ingresos del Estado.; solo podrán firmar contrato cuando hayan suspendido su vínculo laboral con la entidad de origen (con la resolución respectiva para los servidores bajo el régimen laboral del DL Nº 2796, y para los otros regímenes laborales con la solicitud de suspensión de contrato).
- Quienes se encuentren en el Registro Nacional de sanciones de Destitución y Despido (RNSDD), administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, y se encuentren inhabilitados para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Las personas inscritas en el registro de Deudores Alimentarios Morosos pueden postular y acceder al Servicio Civil en el Estado, o ser designado funcionario o directivo de confianza, o contratar con el Estado, siempre que cancele el registro o autorice el descuento por planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, previo a la suscripción del contrato o la expedición de la resolución de designación correspondiente.
- Contar con sentencia condenatoria consentida y ejecutoriada por algunos de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el articulo 4-A del DL Nº 25475 y los delitos previstos en los artículos 1,2 y 3 del DL Nº 1106, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Asimismo, el GANADOR deberá presentar en físico a la Oficina de Personal obligatoriamente los siguientes documentos:

- Certificado Psicológico de acuerdo con lo establecido por la ORDENANZA REGIONAL N° 373 2016/GRP-CR.
- Constancia de Afiliación de la AFP (descargada desde el Portal de la AFP correspondiente) u ONP (de ser el caso).
- Ficha RUC, vigente y habilitado.
- Antecedentes policiales expedidos por la entidad correspondiente.
- De ser personal nombrado, presentar provisionalmente su cargo de solicitud de licencia sin goce de haberes, teniendo 10 días hábiles para su regularización mediante la resolución respectiva; asimismo deben gestionar su "Baja Temporal" en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos en el Sector Publico (AIRHSP).
- De pertenecer a otra modalidad de contrato con el Estado, deberán de gestionar su "Baja Definitiva" del AIRHSP en la última entidad donde presto sus servicios (En la oficina de Recursos Humanos de la entidad del Estado a la que perteneció).



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV.- OTRAS DISPOSICIONES A CONSIDERAR LOS POSTULANTES:

- Queda establecido que los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria que se encuentre vigente. De detectarse la omisión a esta disposición, solo se considerará al postulante en la primera convocatoria presentada.
- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección, en la fecha indicada según cronograma.
- El presente proceso de selección se regirá por el cronograma de la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en la página web de UGEL Sullana.
- La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de contratación CAS 2024.
- Únicamente podrá postular a una sola Institución Educativa.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

V.- DE LA DECLARATORIA COMO DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO:

5.1 DECLARATORIO DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en la entrevista personal.

5.2 CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de UGEL Sullana:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Por decisión motivada del área usuaria.
- Otras razones debidamente justificadas.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI.- CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	RESPONSABLE
1	Publicación de la Convocatoria en la Página Web y Facebook de UGEL Sullana	12 de marzo de 2024	Comisión CAS 2024
2	Recepción de Expedientes. Un (01) solo archivo en PDF, en Mesa de partes Virtual de UGEL Sullana: https://tramites.regionpiura.gob.pe/sedes/?s=23 Horario de atención: 8:00 am - 4:00 pm Recepción de Expedientes en físico en la secretaría de la oficina de AEBTP. Horario de atención: 8:00 am - 4:00 pm	13 de marzo de 2024	Tramite Documentario Virtual
3	Evaluación de Expedientes	14 de marzo de 2024	Comisión CAS 2024
4	Publicación de Resultados Preliminares (Página Web y Facebook de UGEL Sullana)	15 de marzo de 2024	Comisión CAS 2024
5	Presentación de Reclamos (Mesa de partes Virtual de UGEL Sullana)	18 de marzo de 2024	Postulante
	Absolución de reclamos		Comité CAS 2024
6	Entrevista Presencial Lugar: Oficina de AEBTP, según horario publicado	19 de marzo de	Comisión CAS 2024
	Publicación de Resultados Finales (Página Web y Facebook de UGEL Sullana)	2024	domision drie 2021
7	Entrega de Actas de Adjudicación a los Ganadores Lugar: Oficina de AEBTP, según horario publicado	20 de marzo de	Comisión CAS 2024
	Inicio de labores en la Institución Educativa	2024	Ganador

Comité de Selección CAS 2024.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO 01

FICHA RESUMEN CURRICULAR

	THE RESONAL CORNIGORAL
DNI N°:	PROCESO CAS N°: 2024 -UGEL.SULLANA PUESTO AL QUE POSTULA:
	I.E QUE POSTULA:
	DECALARACIÓN JURADA
IV del Título Preliminar de la L a las responsabilidades civiles	ón Jurada, en virtud del principio de veracidad establecido por el artículo ey N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome s, penales y administrativas que correspondan, en caso de que mediante en posterior se compruebe su falsedad.
Apellidos y Nombres (en mayúscula)	
Lugar de Nacimiento	
Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)	
Dirección Actual	
Departamento / Provincia / Distrito	
Estado Civil	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	
Especificar la Institución Educativa donde postulará:	



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

BONIFICACIÓNES DE LEY:

MARQUE CON UN ASPA (X) DE SER EL CASO				
Bonificación por ser personal	Bonificación por Discapacidad			
Licenciado de las Fuerzas Armadas (10 %)	(15 %)			

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

ESPECIFICAR

FECHA DE EGRESO UNIVERSITARIO O INSTITUTO (de corresponder)					
DIA	DIA MES AÑO				

ESPECIFICAR

FORMACIÓN ACADÉMICA	NOMBRE DE LA INSTITUCI ÓN	NIVEL ALCANZADO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		AÑOS DE ESTUDIO	DOCUMEN TO DE SUSTENTO	N° de Fol io
				DESDE	HASTA			

3. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

EXPERIENCIA GENERAL:

EXPERIE	NCIA GEI	VEKAL:									
EMPRES A Y/O INSTITU CIÓN	UNIDA D ORGÁN ICA / ÁREA	SECT OR	CARGO / NOMBRE DE LA FUNCIÓN	DESCRIBA FUNCIONES PRINCIPALE S RELACIONA S AL PUESTO QUE POSTULA	FECHA DE INICIO DÍA/ME S/AÑO	FECHA DE TÉRMINO DÍA/MES/ AÑO	AÑO S	ME SES	DÍ AS	DOCUM ENTO DE SUSTEN TO	N° de Fo li o
NOTA: PUEDE AGREGAR CELDAS DE EXPERIENCIA						TOTAL DE AÑOS DE EXPERIEN CIA					



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADO CON EL PERFIL:

EMPRES A Y/O INSTITU CIÓN	UNIDA D ORGÁN ICA / ÁREA	SECT OR	CARGO / NOMBRE DE LA FUNCIÓN	DESCRIBA FUNCIONES PRINCIPALE S RELACIONA S AL PUESTO QUE POSTULA	FECHA DE INICIO DÍA/ME S/AÑO	FECHA DE TÉRMINO DÍA/MES/ AÑO	AÑO S	ME SES	DÍ AS	DOCUM ENTO DE SUSTEN TO	N° de Fo li o
NOTA: PUEDE AGREGAR CELDAS DE EXPERIENCIA						TOTAL DE AÑOS DE EXPERIEN CIA					

4. CURSOS / ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

ESPECIFICAR

DETALLAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	AÑO QUE REALIZÓ EL CURSO / CURSO DE ESPECIALIZACI ÓN	HORAS LECTIVAS DE DURACIÓ N	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° de Folio

NOTA: PUEDE AGREGAR CELDAS

5. MÉRITOS

ESPECIFICAR

DETALLAR EL MÉRITO	NOMBRE DE LA DRE, UGEL, II.EE	N° de Folio

NOTA: PUEDE AGREGAR CELDAS



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLOS PRODUZCA.								
FECHA:	/	/						
						FIRMA		
						DNI:		



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO 02

DECLARACION IURADA A

DECEMBRICION JORGIDAN
Yo,; identificado (a) con DNI N°; con domicilio en; mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso CAS N°2024; convocado por Ugel Sullana, a fin de participar en el proceso de selección descrito.
Para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
 ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES. CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO. NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO.1 NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA. NO CONTAR CON SENTENCIA CONDENATORIA CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA POR ALGUNOS DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 296, 296-A PRIMER, SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 Y 401 DEL CÓDIGO PENAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 4-A DEL DECRETO LEY N° 25475 Y LOS DELITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106, O SANCIÓN ADMINISTRATIVA QUE ACARREE INHABILITACIÓN, INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES. CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISTOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.
Ciudad dedel díadel mes dedel año 2024.
Firma: DNI: Impresión Dactilar



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO 02
DECLARACIÓN JURADA B
Yo,, identificado (a) cor DNI Carné de Extranjería Pasaporte Otros Nº
Ante usted me presento y digo:
Que, DECLARO BAJO JURAMENTO , no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".
Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.
Ciudad de del díadel mes de del año 2024.
Firma:

Impresión Dactilar



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Vo								
,	identificado(a)	con	DNI	N°			y co	n domicilio
DECLARO BA	AJO JURAMENTO	:						
No registrar	antecedentes pol	iciales	y No re	egistrar a	antecedentes	judicia	les, a n	nivel nacional.
autorizo a la	omo conocimiento a UGEL Sullana, (urada; según lo es	a efect	tuar la	compro	bación de la	verac	idad de	e la presente
·	Título XIX del Có					•	-	
Procedimient	to Administrativo	Genera	al.					
	e comprometo a gún sean requerio	_	azar la	present	e declaraciór	ı jurada	por lo	s certificados
Por lo que su	scribo la presente	en ho	nor a la	verdad.				
Ciudad de	del día .	de	el mes d	le	del ar̂	ío 2024	1.	
			esión D	actilar				



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO 02							
	DECLAR	ACIÓN JUR <i>A</i>	DA D				
Yo,							
, identificado(a)	con DNI	N°		у с	on	domicilio	en
DECLARO BAJO JURAMENTO:							
No tener parientes laborando e segundo de afinidad, por razone la facultad de nombramiento y ce en el ingreso a laborar a la entid	es de matri ontratación	monio, unió	n de hecho o d	conviv	enci	a que gocer	ı de
Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.							
Asimismo, declaro que:							
 NO () tengo pariente(s) SI () tengo pariente(s) o señalo a continuación: 		= =					atos
Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de	e Trabajo	Apellid	os		Nombi	res
Ciudad de del díadel mes de del año 2024.							
]
Firma:							
DNI: Impresión Dactilar							



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



_____identificado/a con

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

DNI ______, participante del CAS N° _____-2024, autorizo a la Ugel Sullana o alguna

entidad tercera con	ntratada por dicha e	entidad, a validar in	formación de mis	datos personales
en fuentes accesibl	es públicas y/o priv	adas.		
Asimismo, brindo i	referencias laborales	s de mis últimos tra	bajos, verificando	que los teléfonos
se encuentran actu	alizados:			
	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
	REI EREIGHT I	REI ERENGII 2	REI EREIGHT 5	REI ERENGM 4
EMPRESA /				
ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO				
DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y				
CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
TEEET GIVES				
CORREO ELECTRÓNICO				
ELEC I NUNICO				



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

·	ue proporciono, me sujeto a los alcances de lo
establecido en el artículo 411º del Código Po 27444, Ley del Procedimiento Administrativ	enal, concordante con el artículo 32º de la Ley Nº o General
27 111, dey del l'Ioccammento Hammistrativ	o deficial.
Ciudad de del día del día	del mes de del año 2024.
Firma:	
DNI:	
Impresión D	actilar